



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

LA CORUÑA

COFRADIA DE PESCADORES

DE

PUERTO DEL SON

Adjunto Tengo el honor de remitirle expediente que formula D. ALFONSO ESTEVEZ PARAMES, solicitando un crédito de 72.575 ptas. para la construcción de una embarcación con motor de gas-oil, con el fin de dedicarlo a la pesca; rogándole le dé el curso correspondiente a la Caja **Nacional** de Crédito Marítimo y Pesquero.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puerto del Son, 15 de Octubre 1.958  
EL PATRON MAYOR

Sr. Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina  
La Coruña



Copia

Adjunto tengo el honor de remitirle expediente de solicitud que formuló D. Alfonso Estévez Paramei, para la concesión de crédito de 72.375 ptes. para la construcción de un mator para dedicarse a la pesca, por si tiene a bien informarlo favorablemente y, al mismo tiempo remitirlo a la ~~baja~~ ~~central~~ Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero.

Por D. José España y su Representación Nacional Inducalista.

Puerto del Son, 11 Octubre 1915  
El Patrón Mayor

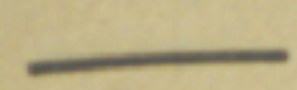
Jr. D. Leopoldo Provincial del Instituto Social de la Marina La Coruña



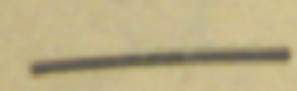
MOTORES  
DIESEL



PROPIOS PARA  
EMBARCACIONES  
DE  
PESCA-CABOTAJE  
RECREO



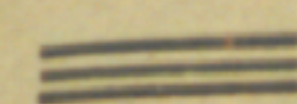
USOS AGRICOLAS



INDUSTRIALES



CONSTRUCCIONES  
Y  
REPARACIONES  
EN  
GENERAL



TALLER MECANICO

EL NERVION

LINARES RIVAS, 5

TELEFONO 22

STA. EUGENIA DE RIVEIRA

25 de Agosto 1.958

**PRESUPUESTO**

**para** D. ALFONSO ESTEVEZ PARAMES.- armador afiliado  
a la Cofradia de Pescadores de Puerto del Son  
/Coruña/.

**relativo a** Un motor Diesel marca "H.M.R." marino  
de 12 H.P. dos cilindros a 1.500 r.p.m.

CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

Véase hoja adjunta

PRESUPUESTO N.º .....



TALLER MECANICO

EL NERVIÓN

1113 OND 22

EST. TECNICA DE RITIBA

25 de Agosto 1952

EST. TECNICA DE RITIBA

EST. TECNICA DE RITIBA - Director -  
En el nombre de Dios el Omnipotente y el Omnipotente

CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

PRECIOS EN:

NO. 10143  
012281



CONDICIONES  
DE  
RECA-CARBOYLE  
E. S. C. R. O.

CONDICIONES

CONDICIONES

CONDICIONES

CONDICIONES



ESPECIFICACIÓN

UN MOTOR DIESEL «H. M. R.», equipado para marino, dispuesto para funcionar con gas-oil, con chasis corrido de hierro y cambio de marchas reversible; bomba de refrigeración de bronce. Filtros de gas-oil y de aceite y de las características siguientes:

TIPOS DEL MOTOR.	TDR-2
NUMERO DE CILINDROS.	DOS
DIAMETRO DE CILINDROS.	80 mm.
RECORRIDO DE EMBOLO.	100 mm.
POTENCIA NORMAL.	12 H.P.
REVOLUCIONES POR MINUTO.	1.500 el motor
CICLO DE CUATRO TIEMPOS.	750 la Hélice.

Arranque en frío por manivela y cadenilla en la popa. También puede suministrarse con arranque a aire comprimido, cuyo complemento se facturará aparte.

EL SUMINISTRO COMPRENDE TAMBIEN:

Eje de cola de latón.  
Hélice de tres palas de bronce.  
Túnel, bocina y preñe de bronce.  
Grifo de fondo y rejilla aspiración.

PRECIO del material anteriormente especificado puesto en ~~nuestros talleres de Riveira, sin embalaje.~~ **la embarcación dispuesto para funcionar.**

PESETAS 48.000.-

Condiciones de pago: **25% al hacer el pedido en firme y el resto a pagar cuando le liquiden el crédito que le conceda el Instituto Social de la Marina.**

Plazo de entrega: **Tres meses aproximadamente.**

Garantía: **UN AÑO, contra cualquier defecto de fabricación.**

NOTA: Los errores están sujetos a correcciones.



Taller Mecánico EL NERVIÓN

*[Handwritten signature]*

Gerente



DECLARATION

Faint, illegible text, possibly a declaration or affidavit, located in the upper half of the page.

Second section of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third section of faint, illegible text, located in the lower half of the page.

Final section of faint, illegible text at the bottom of the page.



MOTORES «Ayón»

# José Rodríguez Fernández

MALECON DE GASSET  
NOYA (LA CORUÑA)

Ref.: .....

## P R E S U P U E S T O

Para construcción y montaje de un motor marino, en una embarcación propiedad de Don Alfonso Estevez Paramés de Puerto del Son (Coruña)  
=====oOo=====

Un motor marino "Ayón" Diesel de un cilindro, 8 H.P. con cambio, eje, hélice y bocina completa..... 40.250,00 Pts

Instalar el motor a bordo de una embarcación, incluido los materiales necesarios y accesorios: como tornillos de sujección, tuberías para gasoil, agua y escape, tanque para gasoil y chimenea..... 5.500,00 Pts

**Total..... 45.750,00 Pts**  
=====

PLAZO DE ENTREGA: Tres meses a partir de la fecha de conformidad.

FORMA DE PAGO: Contra entrega del material instalado y probado.

GARANTIA DEL MOTOR: Un año.

Dado en Noya a 22 de Julio de 1.958



c/c. { BANCO DE LA CORUÑA  
{ BANCO PASTOR



MOTORES Y EQUIPOS

# José Rodríguez Fernández

BOGOTÁ, D. C.

## PRESENTE

Yo, el suscrito, don José Rodríguez Fernández, en una sesión celebrada el día 15 de mayo de 1958, en la ciudad de Bogotá, D. C., he acordado lo siguiente:

Un motor eléctrico marca "Mitsubishi" de un caballo, 3 H.P., con accesorios, etc., etc. y partes repuestas.....	40.000,00
Instalación del motor y partes de una estructura, inclusive los materiales necesarios y accesorios con mano de obra y otros, etc., etc. y partes repuestas.....	2.500,00
<b>Total.....</b>	<b>42.500,00</b>

LEIDO EN PÚBLICO POR EL SEÑOR JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 15 DE MAYO DE 1958.

FIRMADO POR EL SEÑOR JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 15 DE MAYO DE 1958.

Yo, el suscrito, don José Rodríguez Fernández, en una sesión celebrada el día 15 de mayo de 1958, en la ciudad de Bogotá, D. C., he acordado lo siguiente:



Manuel Comé Lorenzo

MAESTRO CONSTRUCTOR DE EMBARCACIONES  
ESPECIALIDAD EN BARCOS DE PESCA

PUERTO DEL SON  
(LA CORUÑA)

Especificación de un barco de pesca del tipo usual en este puerto para la pesca de la sardina, cordel y otros usos, cuya construcción conviene el maestro D. MANUEL TOME LORENZO, con D. ALFONSO ESTEVEZ PARAMES, ambos actualmente vecinos de esta Villa y Puerto del Son (La Coruña).--

CARACTERISTICAS DEL BUQUE:

MEDIDAS.-

Eslora en la cubierta .....	7,40 metros
Quilla .....	6,00 "
Langa de construcción .....	2,12 "
Puntal central .....	0,80 "

ESCANTILLONAJE de maderas para un casco de propulsión a motor, sujetándose a las reglas más precisas para aplicar los materiales más adecuados al tipo y dimensiones del buque, según el Reglamento del "Bureau Veritas". - - - - -

QUILLA de roble compuesta de dos piezas rectangulares cuyas dimensiones en la mayor sección serán de 60 m/m., de grueso y alto de 125 m/m.

RODA Y COLASTI de roble, espesores proporcionados a la quilla, con una sólida contrarroda de roble, formando mazizo en la proa y análogamente se hará en el codaste interior, reforzando su unión. - - - - -

SOBRECUILLA de una sola pieza de forma rectangular con una sección amplia de 100 X 120 m/m. - - - - -

CUADERNAS de roble de 40 m/m de grueso y altura de 60 m/m. - - -

BAOS de pino del país de 40 m/m. de grueso y 100 m/m. de ancho, con la separación entre ambos de 300 m/m. - - - - -

CINTAS de pino del país de 25 m/m. y su ancho de 111 m/m. - -

CUERDAS de pino del país de 25 m/m. y de ancho de 111 m/m. - -

TAPAS TRANCANIL de pino del país de 40 m/m. de grueso y ancho de 180 m/m. - - - - -



TAPAS REGALAS de pino del país de 40 m/m. de grueso y su ancho de 110 m/m. - - - - -

BARRAGANETES de roble de sección igual a las cuadernas y colocados a doble distancia que éstas. - - - - -

BRAZOLAS de pino del país de 45 m/m. de grueso y su ancho de 160 m/m. - - - - -

CUBIERTA de pino del país de 25 m/m. de ancho y su ancho de 90 m/m. ---  
forro exterior de pino del país de grueso 20 m/m. - - - - -

MAMPAROS de pino del país machihembrados y de anchos sensiblemente iguales . - - - - -

TIMON del sistema corriente. - - - - -

LA PERNERIA Y CLAVAZON serán de hierro galvanizado tanto de la línea de flotación abajo como de flotación arriba. - - - - -

CALZOS del motor, de largo 2 metros y su grueso de 120 m/m. - - - - -

CASETA del mismo sistema corriente. - - - - -

PINTURA dos manos de minio a todo el caso para conservación del mismo, todo el enjaretado y cuartelada . - - - - -

PINTURA SUBMARINA, dos manos y otras tanto de patentes en las zonas correspondientes. - - - - -

IMPORTE.- El importe que se conviene por el casco referido es el de:

CUARENTA MIL DOSCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, que se irán abonando usual en este puerto. No se establece plazo para la ejecución.

En esta forma convienen ambos la construcción del buque especificado firmando el presente en Puerto del Son, a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. - - - - -

*Alvaro Estevan Pizarro*  
*J. L. L.*



Iltmo. Sr. Director de la Caja Nacional del  
Crédito Marítimo y Pesquero del Instituto Social  
de la Marina.

MADRID

Iltmo. Sr.:

El que suscribe ALFONSO ESTÉVEZ PARAMÉS, mayor  
de edad, casado, vecino de la Villa de Puerto del  
Son, afiliado a la Cofradía de Pescadores de  
este Puerto, a V.S. acude y expone:

Que deseando construir una embarcación para  
dedicarse a las faenas de la pesca y no disponien  
do en la actualidad de posibilidades para hacer  
el desembolso de 88.225 pesetas a que se eleva el  
valor del casco y motor, según presupuestos que se  
adjuntan, es por lo que le

SUPLICA a esa Caja Nacional del Crédito Maríti  
mo y Pesquero conceda como préstamo 72.575,00 Pese  
tas a que asciende el 80 % del valor total de la  
embarcación a construir, para lo cual aporto como  
garantía una propiedad urbana en Madrid y esegurada  
en la Compañía Plus Ultra; comprometiéndome a reali  
zar la amortización del crédito en el plazo de cin  
co años, prorrogables por otros cinco en caso nece  
sario, con el abono por trimestres vencidos de los  
intereses correspondientes.

Es gracia que el recurrente no duda alcanzar de  
la reconocida bondad de V.S., cuya vida guarde Dios  
muchos años.

En Puerto del Son a 16 de Agosto de 1.958

*Alfonso Estévez Paramés*



Illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Illegible section header or title.

Illegible text block, possibly the beginning of a paragraph.

Illegible text block, continuing the document's content.

Illegible text block, possibly a list or detailed description.

Illegible text block, possibly a concluding paragraph.

Illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.



MANUEL MANEIRO DAVILA, Secretario de la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son, provincia de La Coruña, de la que es Patrón Mayor Don TOMAS MANEIRO LOURIDO.

CERTIFICO: Que en Junta celebrada por esta Cofradía en el día de la fecha, se tomó el acuerdo siguiente:

"CREDITO MARITIMO PESQUERO".- Se da cuenta de la instancia presentada por Don ALFONSO ESTEVEZ PARAMES, afiliado a la Cofradía de Pescadores de este puerto, dirigida al Ilmo. Sr. Director de la Caja Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero del Instituto Social de la Marina, en suplica de que se le conceda como préstamo 72.575 Ptas. a que asciende el 80% del valor para la construcción de una embarcación a motor, de acuerdo con los Presupuestos que adjunta a la presente solicitud.

El Sr. Patron Mayor expone a los miembros del Cabildo la necesidad de emitir informe en este asunto, de acuerdo con lo exigido por la Caja Central, respecto a las condiciones morales y materiales del solicitante y resalta a continuación su conducta intachable, aparte de que lo considera de suficiente solvencia económica para arribar el préstamo que solicita.

El Cabildo hace suyas las manifestaciones del Patrón y acuerda por unanimidad informar este asunto, en el sentido de considerar al solicitante Don ALFONSO ESTEVEZ PARAMES, con suficiente solvencia moral y económica para que se le conceda este Crédito, que a parte de resultar un beneficio para el interesado, redundaría en beneficio también de la clase pescadora.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente, expido la presente en Puerto del Son, previo del Visto Bueno del Patrón Mayor, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Va Ba  
EL PATRON MAYOR



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
de Venezuela, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley  
N.º 10.000, de 1954, que establece el sistema de  
10.

CONVOCATORIA: Se convoca a los interesados para  
participar en el concurso de méritos para la  
designación de un número de plazas de  
profesores de la Universidad de los Andes, en  
el área de la Ingeniería Civil, en el nivel de  
Maestría, para el curso de "Fundamentos de  
Estructuras", a impartir en el semestre  
de invierno de 1964, en el aula N.º 1001,  
de la Facultad de Ingeniería, de la  
Universidad de los Andes, en Mérida.

El concurso se realizará en la forma  
siguiente: La comisión de selección  
debe recibir los expedientes de los  
interesados hasta el día 15 de  
enero de 1964, a las 12 horas  
del día, en el aula N.º 1001,  
de la Facultad de Ingeniería,  
de la Universidad de los Andes,  
en Mérida.

El concurso se realizará en la forma  
siguiente: La comisión de selección  
debe recibir los expedientes de los  
interesados hasta el día 15 de  
enero de 1964, a las 12 horas  
del día, en el aula N.º 1001,  
de la Facultad de Ingeniería,  
de la Universidad de los Andes,  
en Mérida.

El concurso se realizará en la forma  
siguiente: La comisión de selección  
debe recibir los expedientes de los  
interesados hasta el día 15 de  
enero de 1964, a las 12 horas  
del día, en el aula N.º 1001,  
de la Facultad de Ingeniería,  
de la Universidad de los Andes,  
en Mérida.

10  
EL PRESIDENTE